



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

Expte. Gestiona.- 2713/2017
Ngdo.- Asociaciones
Ref.- PGB/Vgo

EDICTO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), HACE SABER:

Que con fecha 14 de diciembre de 2017 se emite por la Concejal-Delegada de Hacienda, propuesta de resolución de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas a la adquisición de libros de texto para Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, curso 2017/2018, que es como sigue:

“Asunto: Publicación listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para las ayudas a la adquisición de libros de texto para Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, curso 2017/2018.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 193 de fecha 06 de octubre de 2017, Anuncio por el que se aprueban las “Bases para la concesión de ayudas a la adquisición de libros de texto para Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio para alumnos empadronados en la localidad, que cursen sus estudios en el Instituto de Educación Secundaria Les Dunes de Guardamar del Segura, o en algún otro centro público o privado concertado, siempre que no exista oferta educativa en nuestro municipio, para el curso 2017/2018”.

Reunida la Comisión de Baremación, el día 05 de diciembre de 2017, a que hace referencia la Base Séptima de la convocatoria, la cual determina listado provisional de solicitudes admitidas en base a los criterios de baremación, **PROPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	ALUMNO/A	CURSO
Aurora Rosario	Ortiz Aracil	74.182.178-W	Blanca García Ortiz	2º BAT
Eulalia	Carrasco García	27.482.883-E	Ana Rodríguez Carrasco	2º BAT
Santiago	Aldeguer Aldeguer	74.191.818-M	Ana Aldeguer Pérez	2º BAT
María Clara	Giménez Baños	29.000.971-H	Diego Imanol Cordero Giménez	2º BAT
Rosario Cristina	Sánchez García	74.193.144-C	Irene Terrer Sánchez	2º BAT
Ana M ^a	Aldeguer Amorós	79.101.617-V	María Sánchez Aldeguer	2º BAT
M ^a Cristina	Stelescu	X-8558051-G	Alexandra Diana Baicus	1º BAT
M ^a de los Ángeles	Hernández Gascón	21.489.738-X	Evelyn Escudero Hernández	2º BAT

(...)

SEGUNDO.- Publicar dicha lista provisional en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, dándole audiencia a los interesados para la consulta en las dependencias municipales de los importes provisionalmente asignados, y que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, puedan subsanar los defectos observados a través del Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Finalizado el anterior plazo, se procederá a la publicación en el tablón de anuncios de los listados definitivos de alumnos beneficiarios y no beneficiarios de la ayuda”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

//Documento firmado digitalmente//